

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
612	42694	30/03/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TRUCKMAN LTDA		
RUT EMPRESA	77138810-8	Nº	8645
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9-86897915
COMUNA	PUDAHUEL	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN MARTIN	EMAIL @	jroskarri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.0	Tara ▶ 12.00	PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ REGION METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ 5 NORTE KM 17.5
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C386, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2072	Fecha Aprox. Viaje 09/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 1.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BVRJ-21	SemiRemolque ▶ JD-6203	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.50	12.00	3.00			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	2	4	3	3			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	0.0	0.0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente y aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DIA

FECHA DESDE ▶ **09/04/2012**

FECHA HASTA ▶ **27/04/2012**

COD. AUTENTIF. 37201243-01-2011 - 3929-2010-030427438

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

Comandante Regional Repul.
Dirección de Vialidad

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA